





Crédito N° 1343364102 Concepto: Multas Federales. Importe: \$6,600.00 Más Accesorios legales.

NOMBRE:

C. TOSCA RAMIREZ VALENTE ANTONIO.

DOMICILIO: COLONIA:

CIUDAD:

CALLE CORTES Nº 440, TORREON RESIDENCIAL.

TORREÓN, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las <u>08:00</u> horas del día <u>21</u> de Diciembre del 2021, los suscritos <u>C. Ernesto Uranga Esparza</u> y <u>C. Francisco Javier Medina Salazar</u>. Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación con N° de crédito <u>1343364102</u>, de fecha 30 de <u>Noviembre</u> del 2021, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Javier Alejandro Gutiérrez Ávila, en cantidad de <u>\$6,600.00</u> y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente <u>C. TOSCA RAMIREZ VALENTE ANTONIO</u>, haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambio de domicilio, <u>Domicilio Solo y Deshabitado</u>, al parecer se ven ocasionalmente personas, según el vecino que no conoce al requerido, según informes proporcionados los <u>C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia</u>, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.

Se levanta la presente acta a las 08: 15 horas del día 21 de Diciembre del 2021.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. ERNESTO CRANGA ESPARZA. NOMBRE Y FIRMA C. FRANCISCO JAVIER MEDINA SALAZAR.
NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE L'ECIUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

/jfkm.

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote. Col. Centro C.P. 27010 Tel. 747-32-51 Ext. 5267

Torreón, Coah.









NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación con crédito No. 1343364102 en cantidad de \$ 6,600.00 por concepto de Multas Federales más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. TOSCA RAMIREZ VALENTE ANTONIO, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la Calle Cortez con N° 440 de la Colonia Torreón Residencial no fue localizada.----SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 14 de Diciembre del 2021 y 17 de Diciembre del 2021, los Notificadores – Ejecutores C. Ernesto Uranga Esparza y C. Francisco Javier Medina Salazar, manifiestan que el Contribuyente C. TOSCA RAMIREZ VALENTE ANTONIO, al tratar de diligenciar el crédito 1343364102 de fecha 30 de Noviembre del 2021, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio Solo y Deshabitado, al parecer se ven ocasionalmente personas, según el vecino que no conoce al requerido, según datos proporcionados por los notificadoresejecutores adscritos a esta dependencia.----TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2









HOJA 2 DE 2

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. TOSCA RAMIREZ VALENTE ANTONIO., en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se notifica el Aseguramiento de Cuentas, de la Multa No. 1019037W009258 con crédito No. 1343364102 en cantidad de \$ 6,600.00, por concepto de Multas Federales más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. TOSCA RAMIREZ VALENTE ANTONIO, que en documento anexo se detalla.----SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectué la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----TERCERO.- fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - --

> A TENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN TORREÓN, COAHUILA A 21 DE DICIEMBRE DEL 2021 EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

7jfmn





ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA

No. Multa 1019037W009258 No. Crédito 1343364102

141806 Z-5 NOMBRE: TOSCA RAMIREZ VALENTE ANTONIO

DOMICILIO: CORTES NO. 440 / TURIN Y ALCALA C.P. 27268

COLONIA: TORREON RESIDENCIAL, LOCALIDAD: TORREON

MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

ASEGURAMIENTO DE CUENTAS

De conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 31, primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, OCTAVA, párrafo primero, fracciones I, incisos b) y d), y XI, incisos c) y d), NOVENA, párrafos primero y sexto, fracción I, inciso c) y DÉCIMA, fracciones I y II; así como PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA de las disposiciones transitorias, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 25 de agosto de 2015; en los artículos 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; en el artículo 33, fracción VI, último párrafo del código fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, así como en artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción VII, 12, 16, fracciones V, VII, VIII, IX, XIV, XV, XVI, XVII y XLIV, 39, fracciones II, III, IV, V, X, XIV Y XV y 54, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, artículos 142, párrafos primero, tercero fracción IV, cuarto y quinto de la Ley de instituciones de crédito; 32-B, fracción IV, 40, fracción III, 40A, fracción III, inciso f), 42, fracciones II, III, IV, V y IX, 42-A, 59, 84-A, fracciones IV, VII, VIII y IX y 84-B, fracción IV, VII, VIII y IX del Código Fiscal de la Federación y 192, primer párrafo de la Ley del mercado de valores; esta autoridad procede a informar lo siguiente:

Que se procedió de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 156-Bis del Código Fiscal de la Federación a la INMOVILIZACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIA EN LAS CUALES ES TITULAR EN LAS DISTINTAS ENTIDADES FINANCIERAS, lo anterior por los siguientes motivos:

Mediante Oficio número 1019037W009258 de fecha 15/11/2013, la ADMINISTRACION GENERAL DE RECAUDACION (INTERMEDIOS), determinó un crédito fiscal a su cargo por un monto histórico \$6,600.00 (Seis mil seiscientos pesos 00/100 MN) por concepto de: MULTAS FEDERALES, mismo que le fue legalmente notificado, con fecha 13/01/2014.

A la fecha el crédito de referencia se encuentra firme y visto que no fue garantizado con alguna de las formas previstas en el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación, la Administración General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio SEFIN-AFG-ALEFTORREON-CNBV-0619/2021. la inmovilización de las siguientes cuentas bancarias, con los siguientes saldos existentes a la fecha de inmovilización:



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA

No. Multa 1019037W009258 No. Crédito 1343364102

141806 Z-5 NOMBRE: TOSCA RAMIREZ VALENTE ANTONIO

DOMICILIO: CORTES NO. 440 / TURIN Y ALCALA C.P. 27268

COLONIA: TORREON RESIDENCIAL, LOCALIDA

LOCALIDAD: TORREON

MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

| Institucion de Crédito | Tipo de Crédito | Número de Cuenta | Saldo | Divisa | Información |
|---------------------------|---------------------|------------------|-------|--------|------------------------|
| BANCO MERCANTIL DEL NORTE | CUENTA DE CHEQUES | 11346857850 | | | CUENTA INMOVILIZADA |
| BANCO SANTANDER | CUENTA DE CHEQUES | 60595232139 | | | CUENTA INMOVILIZADA |
| BANCO MERCANTIL DEL NORTE | CUENTA DE INVERSION | 0749208695 | | | CUENTA INMOVILIZADA |
| BANCO MERCANTIL DEL NORTE | CUENTA DE INVERSION | 1136858361 | | | CUENTA INMOVILIZADA |

Se hace de su conocimiento que atento a la previsión por el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo puede ser impugnado dentro de los 30 días hábiles siguiente a la fecha de su notificación, mediante recurso administrativo de revocación, el cual debe presentarse ante las oficinas de la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza; o bien, a través del Juicio Contencioso Administrativo Federal (juicio de nulidad) ante la Sala Regional Competente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; en el caso del Juicio Contencioso Administrativo, el plazo para su interposición será de 30 días siguientes a aquel en que surta efecto la notificación de la resolución; lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que norma la procedencia del Juicio Contencioso Administrativo Federal.

Se designa para tales efectos al C. _______, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de TORREON, de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con los dispuesto en los artículos 152, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, en relación con el 97 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION. TORREON, COAHUILA A 30 DE MOVIEMBRE DE 2021 EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA

No. Multa 1019037W009258

No. Crédito 1343364102

141806 Z-5 NOMBRE: TOSCA RAMIREZ VALENTE ANTONIO

DOMICILIO: CORTES NO. 440 / TURIN Y ALCALA C.P. 27268

COLONIA: TORREON RESIDENCIAL,

LOCALIDAD: TORREON

MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

original de la presente acta de notificación.

| ACTA DE NOTIFICACION |
|--|
| En la ciudad de TORREON, Coahuila, a los días del mes de de, siendo las horas, me constituí en el domicilio ubicado en la calle número exterior |
| número interior, colonia código postal, de esta ciudad, el suscrito Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución, adscrito a la Administración Local de Ejecución, respectively. |
| TOSCA RAMIREZ VALENTE ANTONIO, por así señalarlo el nombre de la calle y numero del inmueble en que se actua y así manifestarlo expresamente el (la) |
| c |
| que me atiende que el C. TOSCA RAMIREZ VALENTE ANTONIO, no se encuentra en este momento, ya que |
| por lo que al haberse encontrado presente procedo a notificarle la resolución cuyos datos se han detallado en el preámbulo de la presente acta, al quien manifestó c y se identifica con y acredita la personalidad con |
| que se ostenta mediante Documento Notarial número de fecha de de fecha de de de de de de |
| Notificador-Ejecutor, facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la contration de identificación oficial número |

entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número 1019037W009258 de fecha 15 de Noviembre de 2013, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió, así como



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA No. Crédito 1343364102 No. Multa 1019037W009258 141806

Z-5

NOMBRE: TOSCA RAMIREZ VALENTE ANTONIO

DOMICILIO: CORTES NO. 440 / TURIN Y ALCALA C.P. 27268 LOCALIDAD: TORREON

publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015.

COLONIA: TORREON RESIDENCIAL. MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

horas del día Con lo anterior siendo las _ , se da por terminada la presente diligencia, firmando al calce para constancia, las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, entregando un ejemplar de esta acta a la persona con la que se entendió la diligencia, de conformidad con los artículos 134 fracción I, 135 primer párrafo y 137 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, así como Artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, TERCERA, CUARTA, OCTAVA, fracción I, incisos d) y e) y NOVENA, fracción I, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015,

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA No. Crédito 1343364102 No. Multa 1019037W009258

141806 Z-5

NOMBRE: TOSCA RAMIREZ VALENTE ANTONIO

DOMICILIO: CORTES NO. 440 / TURIN Y ALCALA C.P. 27268

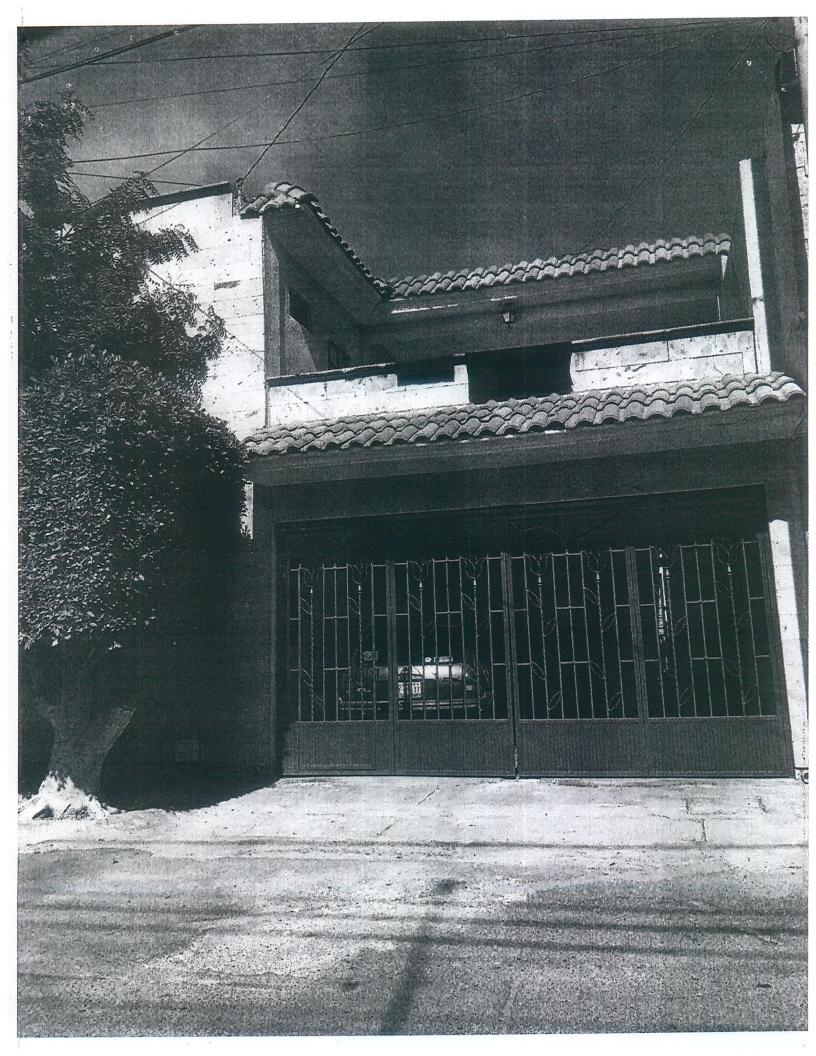
LOCALIDAD: TORREON COLONIA: TORREON RESIDENCIAL,

MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

| Asunto: CITATORIO | TORREON , Coah; a | de | de |
|---|--|----------------------------|--|
| En la ciudad de TORREON, Coahuila, siendo las de, | me constituí legalmente en | del día su domicilio | del mes de ubicado en la calle número exterior |
| número interior, colonia, de esta ciudad; y cerciorado de se ANTONIO, por así señalarlo el nombre de la calle y númel(la) C. se atiende la presente diligencia, quien manifiesta que TOSCA RAMIREZ VALENTE ANTONIO, que con el ol DETALLADO EN EL PREÁMBULO DEL PRESENTE CITA | es correcto el domicilio; a qu bjeto de notificarle LA RESO | uien le requie | ero la presencia del C. |
| Informandome la persona que me atiende que el C. To momento, ya | OSCA RAMIREZ VALENTE A qu | NTONIO, no e | se encuentra en este |
| C | ei presente | . gi | io, ai |
| identifica con | sentante Legal, a fin de que | esté presente | para que lo e en el domicilio arriba |
| Se le hace saber que en caso de no estar presente en respectiva con quien se encuentre presente en su domicil Fiscal de la Federación. | io, conforme a lo previsto en el | i mencionado | articulo 137 del Codigo |
| Con lo anterior se da por terminada la presente diligenci del mes de de | ia siendo las | hora | as del día |
| EL NOTIFICADOR-EJECUTOR | | I CITATORIO RLO AL DEST | |
| Nombre: | Nombre: | | |

Firma:

Firma:





Administración Fiscal General Administración Local de Ejecución Fiscal Torreón

CoanHirme de Asunto no diligenciado

C. <u>LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA</u> <u>ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL</u> TORREÒN, COAHUILA.

| Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal; Que la presente diligencia la cual se me ordenó llevar a cabo con en el domicilio fiscal ubicado en el cual me constituí y cerciorándome por medio de señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes: |
|--|
| Ubicación del inmueble: |
| 3 Costes 2 |
| N° de Crédito 13-133 4102. Fecha: 30-11-2021 Notificador: ERNESTO URANGA ESPARZA Diligencia: MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA |
| Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque: () está deshabitado () no atiende llamado () no hay nada visible () local cerrado () no existe el número () la calle es inexistente () habitado por otra persona () eventualmente asiste el contribuyente () nada mas está por las noches () no atendieron citatorio () otrosi |
| *Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal. |
| Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda (ominta vecina del domicilis de la vivienda of the series d |
| |
| Autoridad: () Otro documento: |
| Autoridad: () Otro documento: |
| DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS CFE. N°: VO (x f) AGUA N°: GAS N°: Torreón, Coahuila, a MENTE de 2021 . Hora: 15:40 |
| Torreón, Coahuila, a 14 de Siciembre de 2021. Hora: 15:40 |
| EL NOTIFICADOR |

ERNESTO URANGA ESPARZA

Av. Manuel Ávila Camacho No. 2375 Ote. Col. Estrella Torreón, Coah. Teléfonos: (871) 747-32-51.



Administración Fiscal General Administración Local de Ejecución Fiscal Torreón

INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

C. <u>LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA</u> <u>ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL</u> <u>TORREÒN, COAHUILA.</u>

| Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal; Que la presente diligencia la cual se me ordenó llevar a cabo con en el domicilio fiscal ubicado en el cual me constituí y cerciorándome por medio de señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes: |
|--|
| Ubicación del inmueble: |
| Ourses 3 |
| DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR Nº de Crédito 13436400 Fecha: Sociolo 2 Notificador: FRANCISCO JAVIER MEDINA SALAZAR Diligencia: ASG GO PANIBOTO DE LOGOTAS. |
| MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque: (**) está deshabitado () no atiende llamado () no hay nada visible () local cerrado () no existe el número () la calle es inexistente () habitado por otra persona () eventualmente asiste el contribuyente () nada mas está por las noches () no atendieron citatorio () otros: |
| *Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal. |
| |
| INFORME DE VECINOS: Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda Proporcionados por los vecinos de ambos lados por lad |
| DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS |
| CFE. N°: AGUA N°: GAS N°: |
| Torreón, Coahuila, a 17 de TICLE MBRE de 2021. Hora: 10:35 |
| EL NOTIFICADOR FRANCISCO JAVIER MEDINA SALAZAR |